Outlook

Solicitud Formal contrato CO1.PCCNTR.8734405

Desde Miller Fernández <pycagroinnovasoluciones@gmail.com>
Fecha Mar 30/12/2025 11:34
Para formacion.cism <formacion.cism@sena.edu.co>; Paola Andrea Gomez Duarte <pagomezdu@sena.edu.co>; Angie Paola Rubio Reyes <aprubio@sena.edu.co>; Brayan Yesid Chingaté Rojas <bchingate@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (435 KB)
Orden # S03069.pdf; Solicitud_ Prorroga_CO1.PCCNTR.8734405 TV.pdf;

Respetada Supervisora Paola Andrea Gomez Duarte,

De manera atenta, me permito remitir solicitud de suspensión de términos o prórroga del contrato CO1.PCCNTR.8734405, debido a circunstancias ajenas a las partes relacionadas con la temporada de fin de año y los tiempos de ejecución ajustados, para su revisión.
Como soporte, se adjunta el documento con la petición formal y las evidencias que sustentan las condiciones que afectan los tiempos de entrega, con el fin de garantizar una ejecución satisfactoria del contrato.

Quedo atento a cualquier observación adicional

Atentamente;

P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES SAS.
R.L: Miller Fernández Mensa.
TEL: 311 342-5335

P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES
NIT:901528376-1 SAS.

Respetada Supervisora.
Paola Andrea Gomez Duarte
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Centro De Industria Y Servicios

Villavicencio/Meta 29 de diciembre de 2025.

Asunto: Solicitud suspensión o Prorroga Al Contrato CO1.PCCNTR.8734405.

OBJETO: Adquisición De Televisores Destinados A Los Ambientes De Formación Del Centro De Industria Y Servicios Del Meta, Con El Fin De Fortalecer Y Mejorar Los Procesos De Formación Profesional Integral De Los Aprendices.

En atención a las obligaciones contraídas por nuestra empresa, en relación con el contrato número CO1.PCCNTR.8734405 firmado con el Centro De Industria Y Servicios, estando dentro de los tiempos procesales respectivos, nos permitimos solicitar **suspensión** de términos del contrato o una extensión de tiempo por 43 días calendario del contrato la cual ampliaría la fecha de terminación del contrato hasta el 12 de febrero de 2026, debido a las siguientes situaciones:

P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES manifiesta que, una vez firmado el contrato, se iniciaron las gestiones necesarias para contactar proveedores y organizar la compra equipos contratados. Sin embargo, teniendo en cuenta que los equipos requeridos corresponden a mercancías de importación por la cantidad, no ha sido posible concretar de manera inmediata la adquisición y envió de los mismos.

La ejecución del contrato coincide con la temporada de fin de año e inicio de año, periodo en el cual muchos proveedores presentan limitaciones en inventarios, tiempos de producción y despachos, lo que ha dificultado avanzar oportunamente en el proceso de compra.

La prórroga o suspensión solicitada permitirá contar con el tiempo suficiente para programar los despachos y realizar la entrega completa de los bienes contratados, asegurando el cumplimiento del objeto contractual en las condiciones establecidas.

En virtud de lo anterior, el suscrito Miller Fernández Mensa, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.029.463, en su calidad de representante legal de P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES S.A.S., solicita **suspensión** de términos del

contrato o una prórroga de cuarenta y tres (43) días, ampliando la fecha de terminación del contrato hasta el 12 de febrero de 2026.

La presente solicitud se realiza con el único propósito de garantizar una adecuada ejecución del contrato, considerando los tiempos indicados por los proveedores, así como el plazo requerido para el transporte y la entrega satisfactoria de los bienes a la entidad, con el fin de cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos.

Se pone en conocimiento del supervisora del contrato, designada por el SENA, la situación anteriormente expuesta, para su análisis y para que se considere la viabilidad del trámite administrativo correspondiente, el cual tiene como único fin asegurar la ejecución satisfactoria del contrato mencionado y el cumplimiento de las condiciones y expectativas pactadas.

Gracias por la atención prestada y estaremos al pendiente de sus requerimientos.

R.L: Miller Fernández Mansa

C.C. Nro.	83.029.463 de Saladoblanco/Huila
Razón Social del Proponente	P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES SAS
NIT.	901528376-1
Dirección	CALLE 20ª No. 3-56 Pitalito/Huila
Teléfonos	3113425335
Correo electrónico	pycagroinnovasoluciones@gmail.com
Ciudad	Pitalito/Huila

3D makeR Technologies SAS
Nit. 900689323-6
admin@somosmaker.com Telf.
6053335668 - Cel 3008152548
Calle 79 #69 - 34
Barranquilla Atlántico 080020

P Y C AGRO INNOVA SOLUCIONES
SAS, Miller CALLE 20 A 3 56
PITALITO Huila
Colombia
NIT: 901528376-1

Orden # S03069

Respetado cliente.

3D MAKER TECHNOLOGIES S.A.S, en ejercicio de sus actividades comerciales, certifica que:

Debido a **procesos de importación** y al **cierre comercial por cese de actividades de fin de año**, se presenta una demora en la disponibilidad y despacho de los equipos solicitados por ustedes señor@s P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES S.A.S., situación que es ajena a la voluntad de las partes.

En virtud de lo anterior, se informa que el tiempo estimado de espera de la mercancía es de cuarenta y tres (43) días, comprendidos entre el 29 de diciembre y el 12 de febrero de 2026, periodo durante el cual no se realizan despachos, reanudándose las actividades comerciales y logísticas una vez finalizado dicho lapso.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines administrativos y contractuales a que haya lugar.

3D makeR Technologies SAS
Nit. 900689323-6
admin@somosmaker.com
Telf. 6053335668 - Cel 3008152548
Calle 79 #69 - 34
Barranquilla Atlántico 080020
Colombia

P Y C AGRO INNOVA SOLUCIONES SAS, Miller
CALLE 20 A 3 56
PITALITO Huila
Colombia
NIT: 901528376-1

Orden # S03069

Fecha de Orden	Vencimiento	Vendedor
29/12/2025	12/02/2026	Sara Carolina Reyes Ramirez

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	IMPORTE
[784] TV 75" V6C 4K-UHD	20,00	2.649.500,00	19%	$ 52.990.000,00
[697] Envió Villavicencio	1,00 Unidades	750.500,00	19%	$ 750.500,00

Importe base	$ 52.990.000,00
IVA 0% en $ 00.	$ 0,00
IVA 19% en $ 5.629.411,00	$ 10.068.100,00
Total	$ 63.058.100,00

Validez de la Oferta: N/A

Forma de pago:

- Transferencia bancaria a la cuenta:
 Cuenta de Ahorros: 77925670700
 Banco: Bancolombia (Barranquilla)
 A nombre de: 3D MAKER TECHNOLOGIES S.A.S.
 NIT: 900689323-6
- Notifique el pago enviando el comprobante a: admin@somosmaker.com.

Entrega: El despacho de los productos será de acuerdo a disponibilidad de existencias. El flete y seguro son responsabilidad del cliente al cobro.

Garantía: Los productos cuentan con una garantía de 12 meses, cubriendo defectos de fabricación en partes y accesorios. No incluye daños por uso inadecuado.

3D makeR Technologies SAS
Nit. 900689323-6
admin@somosmaker.com
Telf. 6053335668 - Cel 3008152548
Calle 79 #69 - 34
Barranquilla Atlántico 080020
Colombia

Cargos adicionales: Cualquier cargo no especificado en esta oferta será asumido por el cliente.

Pólizas de Cumplimiento: Si el cliente las requiere, los costos serán incluidos en la factura.

Condiciones de pago: pago inmediato